

INFORME DE COMISARIO REVISOR

EJERCICIO 2017

Señores accionistas:

PERVOLARE S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Revisor de PERVOLARE S.A., doy cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos de la empresa, al artículo 321 de la ley de Compañías, así como a la resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, informo del año 2017.

Al 31 de diciembre, la compañía ha realizado el cierre de sus operaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2017, por lo que se cuenta con la información suficiente y competente referente a las transacciones y conciliaciones realizadas como también de los registros de los saldos de activos y pasivos.

Tomando como base los Estados Financieros y los respectivos anexos del ejercicio 2017, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y que en mi opinión presentan razonables los aspectos más importantes de la situación financiera de PERVOLARE S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año.

La administración de la compañía durante el ejercicio 2017, ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones fiscales, municipales y con todas las disposiciones legales.

Por lo expuesto en el presente informe recomiendo que los Estados Financieros y sus anexos sean aprobados en la Junta General de Accionistas.

De esta manera cumplo con mi deber de informar y pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe, agradeciendo por la colaboración brindada para la elaboración del mismo.

Atentamente,



Juan Sebastián Farto Benavides

COMISARIO REVISOR